



Conducido al Consejo de la Capital de Murcia a id que se  
contato con certificacion a los ante dichos acuerdos y dictame-  
nes. Con fecha trece de Noviembre se dio todo a conocimiento  
to del Sr. Senor Presidente del O. Real de Granada, y  
con fecha veinte y seis del mismo, se mando por un verificado  
las precitadas propuestas con arreglo a la circular y orden de  
treinta de octubre. Esta determinacion no fue comunicada hasta  
el veinte y siete por aquella Secretaria, que se recibio por el  
Correo ordinario, dando se cuenta el cinco de Diciembre, man-  
dandose a su virtud representen a S. M. Chancilleria para q.  
se dignare nombrar Comision que presidiese a las propuestas de  
los mismos Individuos, practicando los correspondientes informes,  
pues que en tal oposicion no le parecia decoroso proponerse  
reciprocamente. Asi se verifico y habiendose mandado por  
aquella O. Chancilleria en acuerdo del diez y nueve de en-  
biere a lo mandado, recibida que fue su resolucion en el dia diez  
y ocho, fue cumplimentada haciendose en el mismo dia las  
propuestas de tal referencia, que su certificacion fue librada  
por el Secretario y puesta en el mismo Correo de Loren donde  
se efectuó el dia veinte y uno por Jose Gomez Voluntario de  
aldea, propio que al intento se mando para la mayor bre-  
vedad de su llegada, a quien en este acto compareció que ha-  
vido, por el Sr. Senor Presidente se le recibio Juramento y de-  
claracion verbal, en la que voto de el afirmo haverlas puesto  
efectivamente en la Enafeta de que aquella Administracion  
en el pliego cerrado que se le entrego. Como el correo de esta  
Villa a Granada, y al contrario es tan tarde pues gasta siete  
dias de ida y otros siete de vuelta, no hay duda que atendidas  
las fechas de todo, apenas há habido tiempo para mostrar  
este Ayuntamiento el uso de obrar con acierto y en absoluto  
beneficio de las Sabias leyes de S. M. Por otra parte no  
hay duda que la certificacion de las ante dichas propuestas  
y que fueron dirigidas al O. Real de Granada, apenas  
a la rapidez de su giro y marcha, no pudieron negarlas.